

CÓDIGO CODIGO DE FORMATO	FORMATO RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	VERSIÓN 1.0	
SECRETARIA DE MOVILIDAD www.movilidadbogota.gov.co correo electrónico: atciudadano@movilidadbogota.gov.co Sede principal		RADICADO No. 202261203107372 	

Fecha de Radicado:	2022-10-13	Canal de recepción:	Virtual - Correo electrónico
Remitente:	ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO ()	C.C. / NIT:	
Dirección de correspondencia:	TRANSVERSAL 18 BIS 38 41 (D.C./BOGOTA)	Telefonos:	3204872
Nombre ciudadano(a):	--	C.C. / NIT:	
Dirección de correspondencia:	-- (/)	Telefonos:	
Cta / Contrato / RQ:	20226330580631	Sector:	
TRD:	//	Causal/Tipología:	/

Descripción del requerimiento:
RESPUESTA OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO – CALLE 53

Atendido por:	Punto de atención:
472 - RADICADOR DE CORRESPONDENCIA 08	



BOGOTÁ D.C.

Contacto Ciudadano <contactociudadano@movilidadbogota.gov.co>

: Respuesta ocupación de espacio público – Calle 53

CDI Teusaquillo <cdi.teusaquillo@gobiernobogota.gov.co>

12 de octubre de 2022, 14:57

Para: Contacto Ciudadano <contactociudadano@movilidadbogota.gov.co>

ATTE.

CDI TEUSAQUILLO.

Secretaría Distrital de Gobierno.

Si tu solicitud es recibida fuera del

horario hábil (**lunes a viernes 07:00 am - 04:30 pm**), quedará **registrada para el siguiente día hábil.**

¡Importante!

El correo cdi.teusaquillo@gobiernobogota.gov.co es únicamente para envíos electrónicos; **por favor no responda a este correo**

CDI Teusaquillo

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co



 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

 **120226330580631_00004.pdf**
462K

Bogotá, D.C.

Cód. 633 – Gestión Políciva

Doctora

DIANA CONSTANZA BARRETO SERRADA

Jefe de Oficina de Gestión Local

Secretaría Distrital de Movilidad

contactociudadano@movilidadbogota.gov.co

Calle 13 No. 37 – 35

Ciudad

Asunto: Respuesta *ocupación de espacio público – Calle 53*

Ref. Rad ALT No. 20226310081162

Rad SDM No. 202214008824481

Reciba un cordial saludo,

En referencia al asunto, este Despacho recibió traslado por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad de requerimiento ciudadano en el que se indica: *“Publicidad en semáforo en la calle 53 con era 21 y andenes invadidos por publicidad de restaurantes. de la Av. calle 53 por parte de los restaurantes y negocios”*.

Dado lo anterior la Alcaldía Local ha desarrollado diversas visitas a la zona con estrategias distritales de mal parqueo en vía, control del alto volumen que manejan algunos establecimientos de comercio y extensión económica. Igualmente, se ha hecho sensibilización y seguimiento casos específicos por medio de operativos de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en aras de desarrollar la restitución del espacio público o las medidas correctivas.

Se agregan las actividades desarrolladas:





Sin otro en particular, desde el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo estamos prestos a seguir realizando acciones articuladas en pro del bienestar de la ciudadanía en la localidad y agradecemos su atención a este oficio.

Cordialmente,

ROSA ISABEL MONTERO TORRES

Alcaldesa (E) Local de Teusaquillo

alcalde.teusaquillo@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Luisa Fernanda Intriago Niño – Profesional Equipo de Gestión Políciva

Revisó: Erwin Leonardo Niño Ochoa – Profesional 224

Revisó: Leonardo Arias Reyes – Abogado Contratista de Despacho